



ORDEN JUDICIAL

Inai de nuevo sesiona con sólo 4 integrantes

POR AURORA ZEPEDA Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA
nacional@gtmm.com.mx

Luego de 82 días sin poder sesionar, por tercera ocasión el Inai convocó a sus cuatro integrantes por mandato de un juez, ante un amparo que interpuso una persona para resolver su queja.

La queja fue contra el INE, ya que se le solicitó convenios con la UNAM para auditar el voto de los mexicanos en el extranjero vía electrónica y el Instituto Nacional Electoral, (INE) entregó la información

parcialmente, porque consideró algunos datos como "clasificados" por temas de seguridad nacional.

El comisionado Adrián Alcalá explicó que sí hay puntos vulnerables en la información que podrían afectar el funcionamiento del INE y el "riesgo supera el derecho a la información", lo que podría obstaculizar o interrumpir las actividades del instituto, por un posible ataque cibernético.

Por lo tanto, se propuso proteger la información que negó el INE, pero los nombres de los analistas que



Foto: Especial

Los cuatro comisionados que integran el pleno del Inai y la secretaria técnica del instituto participaron en la sesión extraordinaria.

participaron en la auditoría y los informes mensuales sí deben ser entregados a la persona que solicitó la información, por lo que se ordenó al INE cumplir con ese requerimiento.

En tanto, ayer, la presidenta de la Primera Comisión de

la Permanente, la morenista Mónica Fernández Balboa, citó el lunes al mediodía para discutir la convocatoria a un periodo extraordinario en el Senado, para que elija al comisionado que sustituya a Francisco Acuña en el pleno del Inai.